

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

64**MADRID****SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO****Sección Séptima**

EDICTO

“Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Dña. Mercedes Varela Leste, con fecha 17 de diciembre de 2019, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución de Dirección General de la Policía: orden general 2391, de 14 de octubre de 2019, resolución de 26 de septiembre de 2019, sobre la resolución del concurso específico de méritos número 41/2019, para la provisión de puestos de trabajo de UFAM en distintas plantillas, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 3016/2019.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que puedan comparecer como demandados en indicado recursos en el plazo de nueve días”.

En Madrid, a 7 de febrero de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/618/21)

